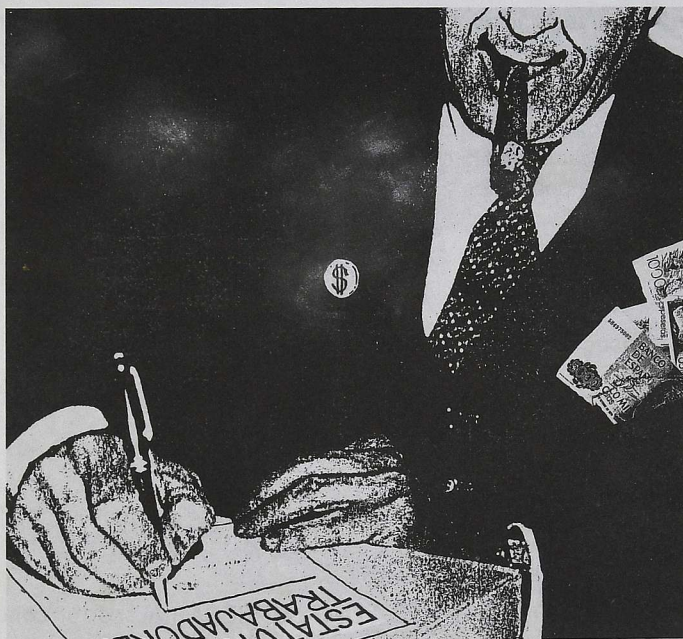


ESTATUTO 'DE LOS TRABAJADORES'

10 AÑOS DE LEYES A LA MEDIDA DEL CAPITAL



Hay Alternativa:

Unas nuevas leyes hechas por y para la clase trabajadora

ESTATUTO NACIONAL de AUTONOMIA

LAB



El Estatuto de los Trabajadores tuvo la "virtud" de recoger todo lo malo para la clase obrera que antes existía, además de introducir "mejoras" para el capital:

Suprimió toda posibilidad de regular en Euskadi un marco autónomo de relaciones laborales.

Consolidó el despido "objetivo" y agilizó los expedientes de crisis, los ceses inducidos por las modificaciones de jornada-horarios-turnos.

Sustituyó el principio de estabilidad en el empleo (relación laboral indefinida) por el principio de eventualidad de todo empleo.

Rebajó la indemnización por despido de 60 a 45 días por año de servicio y su límite máximo de 60 mensualidades a 42 mensualidades. Hoy, se está negociando el despido gratis, pues libre ya lo es.

Dejó fuera de su regulación a empleadas de hogar y personal funcionario y administrativo.

Instauró la movilidad geográfica y funcional ..

Eliminó la práctica impuesta por la clase trabajadora del disfrute de puentes y régimen de fiestas anuales, legalizó definitivamente las horas extras, borró de un plumazo los famosos "descansos de bocadillos".

Eliminó las Comisiones Representativas y la Asamblea como órgano de los trabajadores y trabajadoras, instauró los Comités. Hoy UGT-CCOO y ELA se quieren cargar también los Comités y no precisamente para volver a la Asamblea.

El capital, ha conseguido con el Estatuto de los Trabajadores llevar a cabo los objetivos que tenía:

FLEXIBILIDAD DE LA PLANTILLA: al disponer de todos los medios legales y subvenciones para ajustar en cada momento en número y las tareas de los trabajadores y trabajadoras a sus "necesidades"

INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD: al disponer de todos los medios legales y subvenciones para introducir nuevos ritmos de trabajo, tecnología, exigir horas extras, es decir, producir más con igual o menor plantilla.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD EMPRESARIAL: con un contrato eventual o con la amenaza permanente de ir rápido y barato a la calle.

Esto ha sido posible gracias a la colaboración y sumisión de las direcciones de UGT-CCOO y ELA, la gran patronal y los notables de la economía (asesores institucionales y privados, gerentes, yuppies, señores ministros de economía y gobernantes...) no pueden menos que respirar con tranquilidad y a punto de levantar un auténtico monumento a la legislación laboral y a las direcciones de los sindicatos antes mencionados.

NOSOTROS LOS HOMBRES Y MUJERES DE LAB, INVITAMOS A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES A LUCHAR POR CAMBIAR ESTA SITUACIÓN, A TRANSFORMAR ESTA SOCIEDAD, A CREAR UNA SOCIEDAD MÁS HUMANA Y MÁS JUSTA.

Hay Alternativa:

Unas nuevas leyes hechas por y para la clase trabajadora

ESTATUTO NACIONAL de AUTONOMIA